

Quinto.—Declarar que el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Badajoz no ha cometido infracción al artículo 7 de la Ley de Defensa de la Competencia.

Sexto.—Imponer a todos los Colegios infractores la obligación de publicar, en el plazo de dos meses y a su costa, la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y a cada uno de ellos en la sección inmobiliaria de los mismos diarios y revistas en los que se publicaron las conductas objeto de este expediente.

Séptimo.—Imponer a cada uno de los Colegios infractores la multa coercitiva de 300 euros por cada día de retraso en el cumplimiento de cada una de las obligaciones de publicación.

Esta Resolución no es firme y frente a la misma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Zaragoza, 27 de marzo de 2003.—Presidente, José Manuel Vallés González.—11.908.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso procedimiento abierto para la contratación de lotes de obras relativas a centros docentes

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima». (CIEGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: CIEGSA.

Números de expedientes: LOB C-A/09, LOB V-A/09, LOB V-B/09, LOB A-A/09, LOB A-B/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Lotes de obras de edificación y adecuación/ampliación de centros docentes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: concurso.
4. Presupuesto de licitación:
 - a) Importe total, IVA incluido:

Expte: LOB C-A/09 (Castellón). 11.973.078,13 Euros.

Expte: LOB V-A/09 (Valencia). 9.000.763,84 Euros.

Expte: LOB V-B/09 (Valencia). 10.273.390,25 Euros.

Expte: LOB A-A/09 (Alicante). 11.241.631,36 Euros.

Expte: LOB A-B/09 (Alicante). 12.882.636,13 Euros.
5. Garantías: Fianza Provisional del 2 por 100 del importe total de cada uno de los expedientes a los que se licite.

6. Obtención de documentación e información:

6.1. Obtención de documentación: Para adquirir fotocopias los interesados deberán dirigirse a:

LOB A-A/09, LOB A-B/09 Y LOB A-C/09: «Minim Disseyens», C/ Menéndez y Pelayo, nº 29-Bajo, 46010 Valencia. Teléfono 96/361 23 46, 96/325 25 32.

LOB V-A/09, LOB V-B/09: «Ana Falero, S.L. (Mediterráneo)», Calle Joaquín Costa, 19 B, 46005 Valencia. Teléfono. 96/ 373 73 11; Fax. 96/ 333 01 34.

Mayor información área de profesionales: www.ciegsa.es

6.2. Obtención de información:

a) Entidad: «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Calle Pintor Sorolla, nº 5, Planta 5ª.

c) Localidad y código postal: 46002 Valencia.

d) Teléfono: 96 310 60 95.

e) Fax: 96 352 71 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de presentación de proposiciones económicas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación según Cuadros de Características.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 14 de mayo de 2003, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: en el «A» oferta económica, en el sobre «B» capacidad para contratar, en el sobre «C» requisitos técnicos en la forma que determina el apartado 5º del Cuadro de Características.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de CIEGSA.

2ª Domicilio: Calle Pintor Sorolla, 5, planta 5ª.

3ª Localidad y código postal: 46002 Valencia.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.

e) Admisión de Variantes: No se admiten variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: CIEGSA.

b) Lugar: Cámara de Comercio de Valencia, Calle Poeta Querol, 15, 46002 Valencia. Salón de Plenos, (2ª Planta).

c) Localidad: Valencia.

d) Fecha: 16 de mayo de 2003.

e) Hora: doce horas.

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de marzo de 2003.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente concurso serán a cargo de los adjudicatarios en proporción al valor económico del lote o lotes que les sean adjudicados.

Valencia, 25 de marzo de 2003.—D. Javier García—Liberós Fernaud.—12.023.

PARCEMASA

Cementerio San Rafael (Málaga)

Edicto

Habiendo cumplido sus permanencias al 31 de Diciembre de 1.996, sin que las mismas hayan sido renovadas, se pone en conocimiento de los familiares y deudos de los fallecidos que a continuación se relacionan, para que en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, según dispone el artículo 48 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, gestionen la exhumación y traslado de los restos al cementerio de San Gabriel, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, aquellos difuntos que no hayan sido reclamados serán exhumados y trasladados al osario general.

Los interesados deben ponerse en contacto con las oficinas de PARCEMASA sitas en el Cementerio de San Gabriel, en el citado plazo de tres meses, encontrándose las listas con los nombres de los difuntos y número de sepultura, expuestos en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en las del cementerio de San Gabriel.

Relación de zanjas vencidas y no reclamadas:

Parcela 7ª San Francisco:

Nº zanja: 323. Nombre y apellidos: Francisco Cañada Vázquez.

Nº zanja: 325. Nombre y apellidos: Carmen García Díaz.

Nº zanja: 326. Nombre y apellidos: Antonio García Segura.

Nº zanja: 327. Nombre y apellidos: Mercedes Ramírez González.

Nº zanja: 328. Nombre y apellidos: Manuel Fernández Plaza, Ana Fernández Arias y Margarita Arias Aragonés.

Nº zanja: 330. Nombre y apellidos: Pedro Navarro Bura.

Málaga, 27 de marzo de 2003.—Rafael Toval Hernández Director—Gerente.—12.038.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Información pública de la incorporación como miembro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima.

Habiendo sido acordado el acceso a la condición de miembro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Instituto Valenciano de Finanzas, queda, en consecuencia, incorporada como miembro de esta Bolsa de Valores la sociedad Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima.

Valencia, 31 de marzo de 2003.—Manuel Escamez Sánchez—Vicepresidente y Consejero Delegado.—12.146.